

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600105208 DE 2025

FECHA: MAYO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	YAZMIN DORIELA GONZALEZ TORO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.250.252
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORÁNEA)
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$60.679.871)
VALOR APOORTE DISTRITO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$57.939.871)
VALOR APOORTE ASOCIADO:	DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.740.000)
VALOR ADICIONES:	CERO PESOS M/CTE (\$0)
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$60.679.871)
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES
SUSPENSIONES	NO APLICA

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FECHA DE INICIO:	JULIO 08 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DICIEMBRE 08 DE 2025
VALOR EJECUTADO:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$60.679.871)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600105208 de 2005, se presenta el Informe final Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación celebrado entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y el asociado: Corporación Casa del Teatro de Medellín. Cualquier ampliación en detalle sobre las entregas que respaldan el presente documento se puede consultar en el enlace de la NAS, carpeta de la RPAC, la cual reposa en la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio

A la fecha de finalización del Convenio de Asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín (Lote 1 Laboratorios de Creación en Danza y Laboratorio Base con Énfasis en Danza Contemporánea), el asociado Corporación Casa del Teatro de Medellín registra un cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas. En consecuencia, se evidencia la ejecución integral de los laboratorios previstos, conforme a los entregables relacionados y verificados en el presente informe.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Teniendo en cuenta el objeto: Convenio de Asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín (Lote 1 Laboratorios de Creación en Danza y Laboratorio Base con Énfasis en Danza Contemporánea), se evidencia que la entidad dio cumplimiento a lo propuesto. Dicho cumplimiento se soporta en el desarrollo de los ítems y requerimientos que se describen a continuación, conforme a lo establecido en el documento de estudios previos.

COMPONENTE DE FORMACIÓN. La Corporación Casa del Teatro de Medellín desarrolló el componente de formación de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el convenio, ejecutando de forma completa el proceso formativo del énfasis Danza Contemporánea, mediante la implementación de los cinco (5) laboratorios. El proceso desarrollado se diseñó en respuesta a necesidades territoriales diferenciadas en las comunas 1, 8, 10, 11 y 60, caracterizadas por condiciones de vulnerabilidad social, alta presión urbana, fragmentación comunitaria y combinación de dinámicas rurales-urbanas.

Los laboratorios desarrollados fueron: Laboratorio 1: Laboratorio de creación en danza Comuna 1 (Popular), Laboratorio 2: Laboratorio de Creación en Profundización Comuna 10 (La Candelaria), Laboratorio 3: Laboratorio de creación en danza, abierto a todas las etapas Comuna 11 (Laureles/Estadio), Laboratorio 4: Laboratorio básico de creación en danza Comuna 60 (San Cristóbal) y Laboratorio Grupo Base: Comuna 8 (Villa Hermosa)

Equipamiento	Comuna	Barrio	Dirección
Fundación FEPI	1	Popular #1	Calle 10 BB #43A-05
Casa del Teatro de Medellín	10	Prado Centro	Calle 59 # 50ª-25
Apuro Teatro	11	Los Colores	Calle 97 # 73A- 25
Parque Biblioteca Fernando Botero	60	San Cristóbal	Cr 131 # 62-15
Casa Danza Medellín	8	Villa Hermosa	Carrera 39 # 64A- 58

Laboratorio 1: Laboratorio de creación en danza Comuna 1 (Popular). Se desarrolló en la Fundación FEPI, en la Comuna 1 – Popular, un territorio atravesado por dinámicas

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

de frontera urbana, vulnerabilidad social y múltiples tensiones comunitarias, pero también por una fuerte capacidad organizativa y afectiva de sus habitantes. El proceso estuvo dirigido principalmente a niños y niñas, quienes encontraron en el laboratorio un espacio de encuentro seguro, sensible y protector frente a contextos marcados por el riesgo, la estigmatización territorial y la limitada oferta de espacios culturales y recreativos seguros.

El laboratorio inició el 29 de julio y contó inicialmente con 19 participantes; posteriormente, en el segundo informe se registraron 8 participantes y el proceso culminó con 8 participantes activos. La variación en la participación estuvo asociada principalmente a las dinámicas propias del territorio y de la población infantil: dificultades de permanencia derivadas de condiciones familiares, movilidad en el sector, cambios escolares, limitaciones de tiempo de acompañamiento familiar y discontinuidad en los procesos extracurriculares. Sin embargo, el grupo que permaneció hasta el cierre consolidó un proceso sólido, comprometido y profundamente significativo desde lo humano y lo artístico.

Laboratorio 2: Laboratorio de Creación en Profundización Comuna 10 (La Candelaria). Se desarrolló en la Casa del Teatro de Medellín, ubicada en la Comuna 10 – La Candelaria, un territorio profundamente atravesado por el tránsito urbano, la velocidad, el ruido, la diversidad poblacional y las tensiones propias del centro de la ciudad. El grupo estuvo conformado por adolescentes y adultos con trayectorias previas en procesos artísticos, lo que permitió una exploración técnica y conceptual más profunda alrededor del cuerpo, la memoria y el territorio.

El laboratorio inició el 2 de agosto con 22 participantes; posteriormente se registraron 21 participantes y el proceso finalizó con 15 participantes activos. La disminución gradual en la participación estuvo relacionada con las dinámicas laborales, académicas y personales de la población adulta y juvenil participante, además de las exigencias de permanencia y profundidad que implicaba un laboratorio de creación en profundización. Algunos participantes no lograron sostener la intensidad horaria o el compromiso creativo requerido, mientras que quienes permanecieron consolidaron un proceso altamente reflexivo y comprometido.

Laboratorio 3: Laboratorio de creación en danza, Comuna 11- Apuro Teatro (Laureles/Estadio). Se desarrolló en la sede de Apuro Teatro, en la Comuna 11 – Laureles/Estadio, un territorio caracterizado por dinámicas residenciales, comerciales, deportivas y culturales, atravesado por ritmos acelerados de vida y por formas de individualización propias de la ciudad contemporánea. El proceso estuvo dirigido a adolescentes y adultos con distintos niveles de experiencia artística.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El laboratorio inició el 30 de julio con 33 participantes, disminuyó posteriormente a 18 y culminó con 12 participantes activos. La reducción en la participación respondió principalmente a las exigencias de tiempo y permanencia que implicaba el proceso, especialmente por la duración extendida de las sesiones y el nivel de implicación emocional y corporal requerido. Asimismo, las dinámicas laborales y académicas de los participantes incidieron en la continuidad. Sin embargo, el grupo que permaneció logró construir un proceso creativo profundamente sólido y reflexivo.

Laboratorio 4: Laboratorio básico de creación en danza Comuna 60 (San Cristóbal). Se desarrolló en el corregimiento de San Cristóbal, específicamente en la Comuna 60, un territorio de características rural-urbanas marcado por la montaña, los recorridos extensos, la cercanía con la naturaleza y una relación distinta con los tiempos y dinámicas de la ciudad. El proceso tuvo lugar en el Parque Biblioteca Fernando Botero y estuvo dirigido principalmente a niños, niñas y jóvenes, quienes encontraron en el laboratorio un espacio de encuentro sensible, creativo y comunitario.

El laboratorio inició el 17 de agosto con 19 participantes. Posteriormente, el grupo se redujo a 7 participantes y culminó con un núcleo estable de 7 niñas y 1 niño que sostuvieron el proceso hasta el cierre. La disminución en la participación estuvo relacionada con múltiples factores territoriales y sociales: las largas distancias de desplazamiento, las dificultades de transporte propias del corregimiento, las dinámicas escolares y familiares, así como la discontinuidad que suele presentarse en procesos extracurriculares con población infantil y juvenil. La permanencia del grupo final evidenció un alto nivel de compromiso, apropiación y deseo genuino de continuar habitando el espacio artístico.

Laboratorio Grupo Base: Comuna 8 (Villa Hermosa). Se desarrolló en la Comuna 8 – Villa Hermosa, en Casa Danza Medellín, consolidándose como uno de los procesos de mayor profundidad conceptual, metodológica y artística dentro de la Red de Danza. El grupo estuvo conformado por adolescentes y adultos con distintos niveles de experiencia en danza contemporánea y prácticas corporales, quienes participaron en un proceso intensivo de creación colectiva, educación somática e investigación del movimiento.

El proceso inició el 26 de julio con 34 participantes; posteriormente se registraron 21 participantes y finalmente el laboratorio culminó con 18 participantes activos. La variación en la participación estuvo asociada a la alta exigencia técnica, emocional y temporal del proceso, así como a las dinámicas laborales, académicas y personales de los participantes. La metodología de profundización demandaba altos niveles de compromiso, disposición a la exploración subjetiva y permanencia sostenida, por lo que

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

el grupo que permaneció hasta el cierre fue consolidando vínculos más sólidos y un proceso creativo de gran madurez artística y humana.

Bajo las anteriores aclaraciones, el proceso impactó a 60 participantes activos. La siguiente tabla muestra los participantes activos por periodo evaluado y por laboratorios:

Laboratorio	Fecha de inicio del laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Número de participantes		
					Informe 1	Informe 2	Informe 3
Laboratorio 1 Popular 1	29 julio	Niños y niñas	1	FEPI	19	8	8
Laboratorio 2 Comuna 10 la candelaria	2 agosto	Adolescentes y adultos	10	Casa del Teatro de Medellín	22	21	15
Laboratorio 3 Comuna 11 Floresta/Estadio	30 julio	Adolescentes y adultos	11	Apuro Teatro	33	18	12
Laboratorio 4 Comuna 60 Corregimiento de San Cristóbal	17 agosto	Niños y niñas	60	Parque Biblioteca de Belén	19	7	7
Laboratorio Grupo Base Comuna 8	26 julio	Adolescentes y adultos	8	Casa Danza Medellín	34	21	18
Total					127	75	60

COMPONENTE DE PROYECCIÓN. La entidad desarrolló el total de las acciones previstas en el componente de proyección tal como se especifican a continuación:

EXPERIENCIAS DE INTERCAMBIOS. La entidad cumplió con la realización de una (1) experiencia de intercambio, articulada con los laboratorios definidos estratégicamente para tal fin. Asimismo, garantizó que cada laboratorio desarrollara al menos un encuentro de intercambio, promoviendo el diálogo de saberes, la circulación de prácticas y el fortalecimiento de los procesos formativos y creativos.

Intercambio 1. Tránsito Creativo (Intercambio con la Red de Creación Escénica)

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Fecha: 30 de agosto de 2025

Lugar: Casa del Teatro de Medellín

Horario: 6:00 a 9:00 p.m.

Descripción: espacio de encuentro e intercambio entre los participantes de los laboratorios en danza y teatro contemporáneo, que permitió compartir experiencias y perspectivas creativas; vivir la experiencia estética de una obra internacional de danza contemporánea; y reflexionar colectivamente, a través de un foro, sobre los cruces entre sus propios procesos y las propuestas escénicas actuales a nivel global

Laboratorios vinculados: Laboratorio de Base - Comuna 10 Casa del Teatro de la Red de Creación Escénica y laboratorios del Convenio 4600105208 – Lote 1 – Red de Danza de Casa del Teatro: Laboratorio 2 de Creación en Profundización Comuna 10 - La Candelaria y Laboratorio Grupo Base - Comuna 8 - Villa Hermosa del Convenio 4600105208 – Lote 1 – Red de Danza de Casa del Teatro.

La entidad participó en intercambio a cargo de entidades de la Red Escénica y de Red de Plásticas y Audiovisuales:

Intercambio. Tránsitos Escénicos

(Intercambio Red de Danza y Red de Creación Escénica)

Fecha: septiembre 17 de 2025

Lugar: Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob

Horario: 6:00 p.m. a 9:30 p.m.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Descripción: espacio de diálogo, creación y reflexión entre la Red de Creación Escénica y la Red, a través de ejercicios teatrales, de movimiento e improvisación, se promovió el intercambio de saberes y experiencias, culminando con la función de danza 'Año Viejo'. El espacio permitió el diálogo, la creación colectiva y la reflexión en torno a las artes escénicas y sus múltiples lenguajes, fortaleciendo la articulación interredes y el reconocimiento de las diversas prácticas artísticas en la ciudad.

Laboratorios vinculados: Laboratorio Base Ateneo (Convenio 4600104051 -Lote 12 – Red de Creación Escénica) y Laboratorio 3, A Puro Teatro (Corporación Casa del Teatro de Medellín - Red de Danza – Convenio 4600105208 – Lote 1)



Intercambio. Círculo Escénico (Intercambio con la Red de Danza)

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Fecha: 21 de septiembre de 2025

Lugar: Circo Medellín

Horario: 3:00 pm a 6:00 pm

Descripción: espacio que permitió brindar a niños, niñas y adolescentes participantes de los laboratorios de las redes de danza y creación escénica una experiencia vivencial en el Circo Medellín, orientada a ampliar sus referentes artísticos, estimular la creatividad y fortalecer el trabajo colectivo. Esta actividad se desarrolló en el marco de una juntanza cultural entre la Corporación Casa del Teatro de Medellín, la Corporación Artística Cultural Educativa Elemental Teatro, la Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños y la Corporación Artística Cultural Educativa y Ecológica Renovación.

Laboratorios vinculados:

Red escénica:

- Laboratorio Base Santa Elena (Corporación Artística, Cultural y Educativa Elemental Teatro Convenio 4600105125 - Lote 10)
- Laboratorio 3 – Escuela de Música Miraflores (Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños -Convenio 4600105118- Lote 1)
- Laboratorio Arte de Vida (Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños - Convenio 4600105121- Lote 4)
- Laboratorio Danza teatro y Discapacidad (Corporación Artística, Cultural, Educativa y Ecológica Renovación - Convenio 4600105120 - Lote 3)

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Laboratorio Casa de la Cultura Los Colores (Corporación Artística, Cultural y Educativa Elemental Teatro Convenio 4600105123 Lote 6)
- Laboratorio La Pradera (Comuna 13 - Parte Alta (Corporación Casa del Teatro de Medellín - Convenio 4600105124 – Lote 9 -)

Red de Danza:

Laboratorio 4 básico de creación en danza- Comuna 60 - San Cristóbal (Corporación Casa del Teatro de Medellín - Convenio 4600105208 -Lote 1)

Intercambio. Festival al Aire.

Fecha: noviembre 14 de 2025

Lugar: Teatro al Aire Libre Carlos Vico. Barrio Cerro Nutibara, Comuna 13.

Horario: 12:00 m – 8:00 pm (8 Horas)

Descripción: espacio de intercambio creativo y colaborativo entre las redes de Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza, en el que los participantes integraron los lenguajes del cuerpo, la imagen y el territorio urbano mediante una acción performática y un desfile colectivo, visibilizando los procesos formativos y las identidades que emergen en los laboratorios artísticos.

Laboratorios vinculados: Artes Plásticas: Laboratorio de Integración – Énfasis en Arte Urbano - Sede Fundación Universitaria Bellas Artes, Audiovisuales: Laboratorio de Video Clip -Sede C4TA, Danza: Laboratorio Base de Danza - Casa del Teatro de Medellín.



EXPERIENCIAS DE CIRCULACIONES. La entidad asociada dio cumplimiento a la obligación al realizar como mínimo una (1) experiencia de circulación.

Circulación 1.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fecha: 20 de noviembre de 2025

Lugar: Teatro Al Aire Libre de Pedregal

Horario: 6:00 p.m.

Descripción: realizada en el marco del Festival Internacional DanzaMed con la muestra de la obra Metanoia abierto a toda la ciudad dando cuenta de los resultados finales con esta propuesta creativa a la cual llegaron dentro del proceso.



EVENTOS DE CIUDAD -COBERTURAS. La entidad cumplió con la realización de tres (3) eventos de ciudad, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Evento de ciudad 1 y 2. Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín 2025.

Fecha: 12 de septiembre de 2025

Lugar: Jardín Botánico

Horario: 1:00 p.m. a 1:45 p.m. (taller 1) y :00 p.m. a 2:45 p.m. (taller 2)

Descripción: realizada a través de dos talleres bajo la temática “Despertar el imaginario”, inspirada en El Principito. La participación en la Fiesta del Libro y la Cultura 2025 representó no solo una oportunidad para visibilizar el valor del arte y el movimiento en los procesos educativos, sino también para reivindicar la imaginación como un acto de resistencia y transformación, capaz de inspirar nuevas formas de pensar, sentir y habitar el mundo desde la danza y la sensibilidad corporal.

Taller 1. Dirigido por Estefany Cortés con una asistencia de 20 jóvenes

Taller 2. Dirigido por Kelly Medina Ruiz realizada con una asistencia de 20 jóvenes.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Evento de ciudad 3. Primer Festival Alaire

Fecha: 14 de noviembre de 2025

Lugar: Teatro al Aire Libre Carlos Vieco

Horario: 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Descripción: organizado por la Colegiatura en alianza con la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín. A través de un conversatorio sobre la experiencia de la Red de Danzas en esta propuesta del festival con un desfile performativo y la integración con otras redes (Red de Artes plásticas y la Red de artes audiovisuales) como propuesta transdisciplinar a través de la moda, la historia del espacio del teatro al Aire Carlos Vieco y las Cinco Pieles. Constituyó un acontecimiento que trascendió la lógica del evento artístico para convertirse en un espacio de articulación sensible, histórica y comunitaria.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



MUESTRAS. La entidad cumplió con la realización del total de muestras de los laboratorios.

Muestras Laboratorio 1 de creación en danza Comuna 1 (Popular), Laboratorio 4 básico de creación en danza Comuna 60 (San Cristóbal) y Laboratorio Grupo Base: Comuna 8 (Villa Hermosa)

Fecha: 16 de noviembre de 2025

Lugar: Teatro Pablo Tobón Uribe

Horario: Jornada de la mañana (7:00 am a 1:00 pm) y jornada de tarde (2:00 p.m. a 6:00 p.m.) en el marco del Festival Internacional DazaMed 2025.

Descripción: realizadas a través de procesos de indagación desarrollados durante el periodo de formación, enfocado en la creación de un espacio de exploración y estimulación corporal a partir de la danza contemporánea y el juego, reconociendo su vínculo con los ecosistemas sociales de los que hacemos parte.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Laboratorio 1 de creación en danza



Laboratorio Grupo Base: Comuna 8 (Villa Hermosa)



Laboratorio 4 básico de creación en danza Comuna 60 (San Cristóbal)



Muestras Laboratorio 2 de Creación en Profundización Comuna 10 (La Candelaria) y Laboratorio 3 de creación en danza, Comuna 11- Apuro Teatro (Laureles/Estadio)

Fecha: 22 de noviembre de 2025

Lugar: Sala de Casa del Teatro de Medellín

Horario: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Descripción: realizada a través de la presentación escénica (3:00 – 4:00 pm)

Presentación de las muestras artísticas PA – YA – SOY (Laboratorio de Creación en Profundización Comuna 10) y VIOLENTO (A Puro Teatro) como resultado de los procesos formativos desarrollados en los laboratorios.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

**Laboratorio 2 de Creación en Profundización Comuna 10
(La Candelaria) - PA – YA – SOY**



Laboratorio 3 de creación en danza, Comuna 11- Apuro Teatro (Laureles/Estadio) - VIOLENTO



COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN. El asociado dio cumplimiento a este componente mediante articulación con el equipo de movilización de la Secretaría de Cultura, especialmente en las comunas asignadas. La estrategia incluyó diálogo con líderes comunitarios, instituciones educativas, espacios culturales y referentes territoriales para garantizar cobertura y sostenibilidad de los grupos. La movilización no se limitó a la

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

difusión, sino a la construcción de confianza y presencia territorial. Se identificaron retos en las comunas 1 y 60 que afectaron la asistencia y conformación de los grupos. En contraste, las comunas 10, 11 y el Grupo Base contaron con procesos previos consolidados, lo que facilitó la continuidad y fortalecimiento de la participación.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL. La entidad cumplió con las acciones previstas en el componente interinstitucional a través de la participación a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura en el marco de este componente. Estas actividades fueron:

Jornada de inducción RED-Conectados. Realizada el 21 de agosto de 2025 en el edificio Vásquez en el horario de 8:30 am –12:30 pm. Tuvo como propósito reconocer todas las entidades que ya hacen parte de la Red de Danza, socializar el propósito, componentes de la Red.



Mesas institucionales. La entidad participó en las dos (2) mesas interinstitucionales convocadas por la Secretaría de Cultura los días -20 y 30 de octubre, cuyo eje temático fue la neurodivergencia y experiencias de inclusión en la Red. En este espacio se compartieron metodologías, retos y estrategias para garantizar prácticas pedagógicas inclusivas en los procesos artísticos, promoviendo la comprensión de diversas formas de aprendizaje y comunicación presentes en los laboratorios:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de _____ Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Primera Mesa interinstitucional - 20 de octubre de 2025 — 8:00 a. m. a 12:00 m. Un espacio interinstitucional orientado a fortalecer la comprensión de la neurodivergencia y las estrategias de inclusión en los territorios.

Segunda Mesa interinstitucional - Realizada el 30 de octubre en la UVA La Imaginación (cambio de lugar inicial) El espacio permitió dialogar sobre accesibilidad, ajustes razonables y prácticas artísticas inclusivas, generando propuestas pedagógicas, sensoriales y simbólicas orientadas a eliminar barreras y reconocer el arte como puente entre las diferencias.



Jornada de evaluación de la Red de Danza. Espacio de carácter colectivo convocado y coordinado por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el cual participan los diferentes convenios suscritos para el desarrollo de la Red de Danza.

Realizada el 4 de diciembre de 2025 en la Casa Danza – Villa Hermosa, posterior al cierre de todos los procesos desarrollados por los distintos asociados de la Red de Danza. Esta jornada tuvo como propósito realizar un ejercicio de evaluación integral

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

sobre la ejecución, resultados y aprendizajes derivados de los convenios que integran la Red.



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. El asociado dio cumplimiento al componente de Gestión del Conocimiento mediante el registro de dificultades, análisis de aprendizajes y la consolidación de archivo metodológico y pedagógico del proceso. Las acciones de formación a formadores, retroalimentaciones, intercambios y análisis de dificultades fortalecieron la lectura crítica del contexto y la cualificación pedagógica del equipo.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO. La entidad dio cumplimiento a las acciones previstas en el Componente Administrativo a través de pago de la seguridad social del personal vinculado, el control presupuestal y la presentación de informes administrativos y financieros coherentes con la ejecución real. La ejecución administrativa mostró orden, transparencia, soporte documental y capacidad de respuesta frente a los requerimientos institucionales.

Cumplimiento final de las obligaciones y compromisos del asociado y del distrito establecidas en el convenio.

A la fecha de terminación del convenio, la entidad cumplió con las obligaciones y los compromisos establecidos en el convenio conforme a los siguientes ítems:

- **Obligaciones del asociado.**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El asociado informó adecuadamente a la población beneficiaria que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín actúa como responsable del tratamiento de las bases de datos, precisando que el tratamiento realizado se efectuó por cuenta del responsable y exclusivamente para las finalidades autorizadas, conforme a lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1074 de 2015, así como en la política institucional de tratamiento de datos personales. Se dio cumplimiento de esta obligación mediante la suscripción de los consentimientos informados (Formato FO-GECU Consentimiento Informado, Cesión Derechos de Imagen y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales) por parte de cada uno de los participantes de los laboratorios. Los respectivos formatos fueron aportados por el asociado en medio físico y en formato digital, alojados en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales (cuenta gestionrpac@medellin.gov.co), y reposan igualmente en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS institucional. En razón a que contienen datos personales de carácter sensible, estos documentos no fueron publicados en SECOP II.

• **Compromiso del asociado:**

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Se dio cumplimiento con el compromiso, el asociado presentó las hojas de vida y soportes completos del Talento Humano. El acta de aprobación de hojas de vida se encuentra publicada en SECOP II.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Se cumplió con el compromiso establecido, las evidencias de la participación fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También se encuentran publicadas en SECOP II.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el compromiso, lo cual se encuentra soportado en el informe de las acciones de proyección, las actas de reunión y/o correos electrónicos de concertación, así como en los documentos que evidencian la realización de actividades y eventos por cada uno de los componentes del proyecto. Los soportes fueron entregados en el respectivo informe, de acuerdo con el período de ejecución, en formato digital y debidamente organizados en el repositorio institucional dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co . Igualmente reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También se encuentra publicado en SECOP II.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectuó.	Se cumplió con el compromiso, dado que el asociado aportó la certificación de la cuenta de ahorros Nro. 10128373273 BANCOLOMBIA SA. y los extractos bancarios en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También se encuentran publicados en SECOP II.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se cumplió con el compromiso, toda vez que el asociado aportó, conforme al periodo de ejecución, informes financieros y contables, junto con los soportes requeridos en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También se encuentran publicados en SECOP II.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Se cumplió con el compromiso, lo cual se ve reflejado en los informes financieros presentados conforme al período de ejecución, en formato digital, en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También se encuentran publicados en SECOP II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL	Se cumplió con el compromiso aportando los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	También fueron publicados en SECOP II.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el compromiso, garantizando una comunicación oportuna y acorde con las necesidades del seguimiento técnico y administrativo del convenio.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con el compromiso, soportado en los listados de asistencia, las actas correspondientes y los registros fotográficos, de acuerdo con el período en que fue convocada cada reunión. Estos soportes se encuentran en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También fueron publicados en SECOP II.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se cumplió con el compromiso, soportado en los informes financieros y contables aportado por el asociado, conforme al periodo de ejecución, en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También se encuentran publicados en SECOP II
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumplió con el compromiso, lo cual se vio reflejado en los informes financieros entregados, conforme al periodo de ejecución, en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También se encuentran publicados en SECOP II
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	A la fecha de finalización del convenio no se requirió suministrar información ni participar en la elaboración de documentos o informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo cual no fue necesario atender dicho compromiso durante el periodo de ejecución.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	El asociado cumplió con el compromiso, los formatos implementados por el asociado fueron los suministrados por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumplió con el compromiso, toda vez que los informes de las actividades realizadas fueron presentados en medio físico y magnético, atendiendo la periodicidad, calidad y contenidos solicitados, y siguiendo los parámetros establecidos. Estos informes reposan en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También han sido publicados en SECOP II
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha de finalización del convenio no se requirió por cuanto no se presentaron situaciones que generan este tipo de requerimientos durante el desarrollo de las actividades.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado cumplió con el compromiso
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha de finalización del convenio no se requirió dado que no se presentaron situaciones que generan dicha obligación durante la ejecución del convenio.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumplió con el compromiso. Las pólizas exigidas para la ejecución del convenio se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite	Se cumplió con el compromiso, toda vez que el asociado reportó, conforme al periodo de ejecución, los informes de gestión, reportes de SUB, SIC y encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas. Todo lo anterior reposa en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También han sido publicados en SECOP II, excepto los reportes SUB que contienen información sensible.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se cumplió con el compromiso, el material fotográfico fue aportado acorde a cada periodo de ejecución en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co . Asimismo, la documentación reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS, y se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	A la fecha de finalización del convenio no se requirió realizar la implementación de acciones de mejoramiento, dado que no se generaron observaciones o requerimientos que exigieran este tipo de actuaciones durante la ejecución del convenio.
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió con el compromiso, en tanto la entidad ejecutora mantuvo la reserva y confidencialidad de la información obtenida como resultado de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando el manejo adecuado y la protección de los datos e información sensible durante toda la ejecución del convenio.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se cumplió el compromiso, toda vez que se informó a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Esta información fue socializada mediante los respectivos consentimientos informados, los cuales fueron aportados por el Asociado en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co , y reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. En razón a que contienen datos personales de carácter sensible, estos documentos no fueron publicados en SECOP II.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumplió con el compromiso.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con el compromiso, toda vez que el Asociado efectuó el pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las certificaciones de afiliación y los comprobantes de pago fueron aportados en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co , y reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. Asimismo, dicha documentación se encuentra publicada en SECOP II.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se cumplió con el compromiso, toda vez que el Asociado presentó el certificado en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co , y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. Asimismo, se encuentra publicada en SECOP II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se cumplió con el compromiso, toda vez que el Asociado entregó la propuesta técnica que determina el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote. Esta propuesta fue aportada en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co , y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. Asimismo, se encuentra publicada en SECOP II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Se cumplió con el compromiso, el Asociado aportó el documento de criterio ambiental en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co , el cual reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. Asimismo, este documento se encuentra publicado en SECOP II.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Se cumplió con el compromiso, en tanto la entidad asociada verificó que el talento humano no presentara inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, mediante la consulta en la plataforma dispuesta por la Policía Nacional de Colombia. Las certificaciones de antecedentes correspondientes fueron aportadas en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co, y reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. En razón a que contienen datos personales de carácter sensible, estos documentos no fueron publicados en SECOP II.
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se cumplió con el compromiso, toda vez que el Asociado entregó el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de condición poblacional. Dicho documento fue aportado en formato digital en el repositorio institucional de OneDrive dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a través de la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co, y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. Asimismo, se encuentra publicado en SECOP II.

- **Compromiso del Distrito:**

El Distrito cumplió con el suministro de información necesaria, la entrega de imagen institucional y el desembolso del aporte conforme a lo pactado. Se realizó la designación formal de la supervisión y ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asumió formalmente la interventoría, garantizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio. Asimismo, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo la verificación de obligaciones laborales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL, y la validación del criterio socialmente responsable.

Los soportes reposan en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y se encuentran publicadas en SECOP II.

Registro final de la entrega de productos e informes por parte del asociado.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Al finalizar el convenio, se verifica que el asociado realizó la entrega completa de los productos y verificables establecidos para cada uno de los desembolsos, cumpliendo con los requisitos técnicos, metodológicos, administrativos y de reporte definidos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los productos e informes fueron entregados por la entidad de manera física y en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NA y publicado en SECOP II.

Se evidencia que la entidad entregó los siguientes productos de acuerdo con cada desembolso planteado:

PRIMER DESEMBOLSO DE RECURSOS. Un primer desembolso del 30% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el primer mes de ejecución, previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades:

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura. Se presentó un documento que contiene un marco conceptual, una ruta metodológica acorde con los objetivos misionales del proceso, descripción clara de la práctica artística y cronograma de acciones de cobertura.
- Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso. Se entregaron los soportes que evidencia la caracterización inicial de los sitios donde operaron los laboratorios, con análisis contextual, identificación de actores y observaciones pertinentes sobre el entorno sociocultural.
- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE. Se entregó informe de gestión que contiene información referente a

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

la conformación de los laboratorios, contactos y acuerdos con agentes territoriales, caracterización del grupo inicial y bases del plan de trabajo.

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio. Se entregaron los contratos del personal vinculado, los cuales cumplen con los perfiles y requisitos establecidos.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Documento aportado de manera correcta y dentro del periodo establecido.
- Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo. Se entregó documento donde se detallan los materiales y herramientas necesarias para iniciar el proceso formativo, incluyendo cantidades estimadas.
- Informes de las acciones de proyección planeadas o realizadas. Se entrega documento en donde se realiza la planeación de las acciones de proyección.
- Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios. Se entregó documento del proceso de compra, previamente concertado con la Secretaría.
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado. Se entregó documentación fotográfica que evidenció las actividades iniciales, recorridos territoriales, encuentros con agentes y primeras acciones de articulación.

SEGUNDO DESEMBOLSO DE RECURSOS. Un segundo desembolso del 50% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el tercer mes de ejecución del convenio previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación. Se entregó un documento de informe de gestión en donde se da cuenta del desarrollo de los componentes, con el detalle de actividades. También se entregaron actas de las mesas internas de formación.
- Registro de asistencia. Se entregaron las constancias de asistencia que muestran la participación de los integrantes de los laboratorios y permitió verificar la continuidad del proceso.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Bitácoras. Se entregaron las bitácoras acordes a las sesiones realizadas en el periodo, en donde se refleja el seguimiento pedagógico del proceso, documentando aprendizajes.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE. Se entregó la evidencia visual acorde al avance del periodo, que respaldaron las actividades formativas, encuentros territoriales y acciones de gestión.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. La entidad presenta un informe del avance financiero acorde al periodo con los soportes correspondientes que reflejaron la ejecución parcial del presupuesto y la adecuada destinación de los recursos.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Documento entregado dentro de los requisitos solicitados.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde a lo previsto en el convenio.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se entregó a satisfacción el registro de los participantes en el SUB.

TERCER DESEMBOLSO DE RECURSOS. Un tercer y último desembolso correspondiente al 20% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, una vez finalizado el convenio y previo recibo a satisfacción de la supervisión y presentación de los siguientes verificables y/o entregables:

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al proceso de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones. Se entregó documento de informe final que presentó el desarrollo de los componentes. La calidad técnica del contenido es satisfactoria, con descripciones claras de las etapas desarrolladas, análisis de avances, identificación de ajustes necesarios y registros que reflejan la apropiación comunitaria y el fortalecimiento de las prácticas artísticas.
- Registros de asistencia. Se entregaron las constancias de asistencia que muestran la participación de los integrantes de los laboratorios y permitió verificar la continuidad del proceso.
- Bitácoras. Se entregaron las bitácoras acordes a las sesiones realizadas, en donde se refleja el seguimiento pedagógico del proceso, documentando aprendizajes.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual. Se entregó un número suficiente de imágenes que documentaron las actividades en el marco de la ejecución del convenio.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del proceso por los profesionales que participaron en el proceso. Se entregaron las actas de las reuniones, mesas y los soportes de la jornada de evaluación del proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas. Se entregaron las encuestas de satisfacción acorde a los parámetros establecidos.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. La entidad presenta un informe del avance financiero a la fecha con los soportes correspondientes que reflejaron la ejecución parcial del presupuesto y la adecuada destinación de los recursos.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Documento entregado dentro de los requisitos solicitados.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde a lo previsto en el convenio.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se entregó a satisfacción el registro de los participantes en el SUB.

Porcentaje final de ejecución física del contrato

La entidad asociada hizo entrega de los productos correspondientes a los tres desembolsos, equivalentes al 100% de la ejecución. Este porcentaje se respalda en la ejecución de los laboratorios de creación y base y a los productos generados en el desarrollo de cada uno de los componentes del proceso. Los laboratorios desarrollados fueron los siguientes:

Laboratorio 1: Laboratorio de creación en danza Comuna 1 (Popular), Laboratorio 2: Laboratorio de Creación en Profundización Comuna 10 (La Candelaria), Laboratorio 3: Laboratorio de creación en danza, abierto a todas las etapas Comuna 11 (Laureles/Estadio), Laboratorio 4: Laboratorio básico de creación en danza Comuna 60 (San Cristóbal) y Laboratorio Grupo Base: Comuna 8 (Villa Hermosa)

Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

A la fecha de culminación del Convenio de Asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín (Lote 1 Laboratorios de Creación en Danza y Laboratorio Base con Énfasis en Danza Contemporánea) tuvo una incidencia en 132 usuarios que durante el proceso se beneficiaron de los cien (100) que el convenio exigió en la ejecución de los cinco (5) laboratorios. Esto les permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios donde se desarrollaron las actividades de acompañamiento pedagógico y formativo a los artistas formadores y a los mismos grupos con una apropiación y resignificación de los territorios, en la actual realidad que plantea desde las significancias de esos distintos territorios en los que se habita. Esta acción diaria y permanente que se desarrolla desde los componentes del lote y sus laboratorios lograron sostener los grupos que venían de continuidad.

Reporte final de los aspectos relevantes

Durante la ejecución del convenio, Casa del Teatro consolidó alianzas estratégicas con organizaciones culturales, liderazgos comunitarios y equipamientos territoriales que cuentan con trayectoria e incidencia en las comunas intervenidas. Estas articulaciones permitieron fortalecer los procesos de formación, creación, circulación y apropiación comunitaria desarrollados en cada uno de los laboratorios.

En la Comuna 1 con la Fundación FEPI, a través del acompañamiento de su líder comunitario; en la Comuna 10, el laboratorio se desarrolló en el equipamiento cultural de la Corporación Casa del Teatro, espacio que cuenta con una importante capacidad instalada y una sólida relación con el territorio de La Candelaria. La articulación con instituciones y dinámicas culturales cercanas favoreció el fortalecimiento de los procesos formativos y comunitarios de la Red, aprovechando además el reconocimiento y posicionamiento de este escenario cultural dentro de la ciudad.

Para la Comuna 11, el proceso contó por primera vez con la articulación de A Puro Teatro, escuela e institución de formación teatral dirigida por Federico Rivera. Esta alianza permitió fortalecer los procesos pedagógicos, de circulación, difusión e impacto comunitario de la organización, contribuyendo a su consolidación territorial y a la ampliación de su incidencia artística y cultural dentro de la comuna.

En la Comuna 60 (San Cristóbal), con el Parque Biblioteca Fernando Botero y sus líderes territoriales; en la Comuna 8 (laboratorio del Grupo Base) con Casa Danza Medellín y la Compañía Al Paso Escénico. Bajo el liderazgo de Javier Alonso.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	No aplica
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia	No aplica
Ret.impto.renta compra bienes General 2.5	No aplica
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	No aplica
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	No aplica
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	No aplica
Total general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES						
CONTRATO No. 4600105208 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Convenio de Asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín (Lote 1 Laboratorios de Creación en Danza y Laboratorio Base con Énfasis en Danza Contemporánea)	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.	No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos.	X		Valor ítem \$/Valor del Contrato \$ = Valor %	Declaración juramentada. Si con fecha del 2 de octubre de 2025.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del	No aplica		X	Valor ítem \$/Valor del Contrato \$ = Valor %	Ficha técnica del bien o servicio adquirido.	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = %

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES						
CONTRATO No. 4600105208 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Convenio de Asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín (Lote 1 Laboratorios de Creación en Danza y Laboratorio Base con Énfasis en Danza Contemporánea)	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado. Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar						

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES						
CONTRATO No. 4600105208 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Convenio de Asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín (Lote 1 Laboratorios de Creación en Danza y Laboratorio Base con Énfasis en Danza Contemporánea)	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
un servicio a los ciudadanos.						
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	Población LGTBIQ+. Un hombre de 35 años que se identifica como persona gay	X		Valor ítem \$/Valor del Contrato \$ = Valor % 3.445.000/60.679.871=0.056 %	Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable	Avance de ejecución % / cumplimiento del criterio % = % 100%/0.056%= 1.785%

INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Periodo Cotización	de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio		34484961	58.700	75.000	5.000	138.700
Julio		34580988	47.500	60.800	4.000	112.300
Julio		*79458154	17.800	22.800	800	41.400
Julio		*80770311	29.700	38.000	3.200	70.900
Julio		78851862	178.000	227.800	14.900	420.700
Julio		80070218	47.500	60.800	4.000	112.300

*1020459376 MEDINA KELLY, corresponde a planillas con ajustes para cumplir IBC.

Periodo Cotización	de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto		34493922	218.800	280.100	18.300	517.200
Agosto		34659969	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto		*80209358	178.000	227.800	*	405.800
Agosto		*80299896	*	*	14.900	14.900
Agosto		79489112	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto		80126796	178.000	227.800	14.900	420.700

*1020459376 MEDINA KELLY, corresponde a planillas con ajustes para cumplir IBC.

Periodo Cotización	de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre		34729419	218.800	280.100	18.300	517.200
Septiembre		34846719	178.000	227.800	14.900	420.700
Septiembre		80210143*	178.000	227.800		405.800
Septiembre		80506139*			14.900	14.900
Septiembre		80075404	178.000	227.800	14.900	420.700
Septiembre		80127679	178.000	227.800	14.900	420.700

*1020459376 MEDINA KELLY, corresponde a planillas con ajustes para cumplir IBC.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Periodo Cotización	de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre		35045004	218.800	280.100	18.300	517.200
Octubre		35122634	178.000	227.800	14.900	420.700
Octubre		81506159	178.000	227.800	14.900	420.700
Octubre		80689763	178.000	227.800	14.900	420.700
Octubre		80756127	178.000	227.800	14.900	420.700

Periodo Cotización	de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre		35409006	218.800	280.100	18.300	517.200
Noviembre		35422797	178.000	227.800	14.900	420.700
Noviembre		817490099	178.000	227.800	14.900	420.700
Noviembre		81302297	178.000	227.800	14.900	420.700
Noviembre		81488781	178.000	227.800	14.900	420.700

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) Esto es acumulativo por corte
(06/08/2025)	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100
(05/10/2025)	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100 Revisor Fiscal T.P: 29318
(07/11/2025)	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100 Revisor Fiscal

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		T.P: 29318
02/12/2026	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100 Revisor Fiscal T.P: 29318
09/12/2026	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100 Revisor Fiscal T.P: 29318

Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (No aplicó)

Reporte final de las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto para la Subcontratación (No aplicó)

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplicó	No aplicó	No aplicó

Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación. No aplicó

Informe final de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (No aplica).

Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asumió formalmente la interventoría del presente convenio.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El contrato No. 4600104569 de 2025 suscrito entre Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y Alejandro González Aponte - ALGOAP INC SAS* cuyo objeto es Interventoría Integral a los Contratos y Convenios de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales permaneció suspendida entre el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y el primero (01) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Mediante Acta No. 071 del 20 de febrero de 2026 del Accionista Único, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de febrero de 2026 (Libro IX No. 03348976), la sociedad cambió su razón social de ALEJANDRO GONZÁLEZ APONTE ALGOAP INC SAS a CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS.

Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación. A la fecha de finalización del convenio no se materializó ninguno de los riesgos establecidos.

Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato. No aplicó.

Evaluación final al contratista

Calificación Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600105208

Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Danza de Medellín

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4,33
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALUAR EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	4,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	4,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUAR TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	4,33
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	3,33
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4,33
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4,33
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,67

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	44,40
JURÍDICO	9,20
FINANCIERO Y CONTABLE	18,40
ADMINISTRATIVO	18,24

Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. El presente convenio no fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe final de la relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110015225	71300000	10	240246	4000121252	45014383	4700056302

Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (No aplicó)

Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700056302	FEV1231	20/08/2025	5000769205	17.381.961
4700056302	FEV1238	11/11/2025	5000779009	28.969.935
4700056302	FEV1347	05/12/2025	5000783190	11.587.975

Informe de ejecución financiera del contrato por proyecto.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105208	4700056302	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	57.939.871	57.939.871	0

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	60.679.871
Valor aporte distrito:	57.939.871
Valor aporte asociado:	2.740.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	60.679.871
Pagos Realizados (Acumulado)	57.939.871
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Relación final de la ejecución de los recursos entregados para administración (No aplicó)

Relación final de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (No aplicó)

Relación final de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (No aplicó)

Valor inicial Anticipos	No aplicó
Valor final de las amortizaciones realizadas (Anticipos)	No aplicó
Porcentaje de la amortización realizada	No aplicó

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Relación final de los pagos anticipados (No aplicó)

Relación final de los informes de ejecución de recursos (No aplicó)

Relación final de los informes de reintegros financieros. Los reintegros financieros se verán reflejados en el acta de liquidación.

Valor final recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$776.62
--	----------

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No aplicó):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplicó
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración	No aplicó
Adiciones	No aplicó
Valor inicial más adiciones	No aplicó
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplicó
Pagos realizados por honorarios	No aplicó
Recursos no ejecutados	No aplicó
Recursos liberados	No aplicó
Porcentaje de ejecución financiera	No aplicó

Cuadros de resumen del estado y la ejecución final del convenio:

PRESUPUESTO 2025									
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL LOTE 1 CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORANEA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Materiales didácticos físicos	5	Bolsa	1	4.294.185	2.594.185	1.700.000	4.294.185	-	100,00%
Coordinador de formación	1	Persona	4	13.780.000	13.780.000	-	13.780.000	-	100,00%

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Artista formador	2	Persona	4	21.120.000	21.120.000	-	21.120.000	-	100,00%
Artista formador	1	Persona	4	7.600.000	7.600.000	-	7.600.000	-	100,00%
TOTAL, FORMACIÓN				46.794.185	45.094.185	1.700.000	46.794.185	-	100,00%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Evento de evaluación final entre lotes:	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
Realización de Mesa interinstitucional:	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL, INTERINSTITUCIONAL				-	-	-	-	-	0,00%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Encuentros de intercambio entre lotes o redes.	1	Evento	1	1.500.000	1.500.000	226.000	1.500.000	-	100,00%
Eventos de circulación:	1	Evento	1	999.996	300.000	814.000	999.996	-	100,00%
Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL, PROYECCIÓN				2.499.996	1.800.000	1.040.000	2.499.996	-	100,00%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gestor Administrativo,	1	Persona	4	8.752.000	8.752.000	-	8.752.000	-	100,00%
TOTAL, ADMINISTRATIVO				8.752.000	8.752.000	-	8.752.000	-	100,00%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Transporte para población en	0	Transporte	0	-	-	-	-	-	0,00%

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

situación de discapacidad.									
TOTAL, TRANSPORTE				-	-	-	-	-	0,00%
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO				2.633.690	136.364	-	2.633.690	-	100,00%
IVA				-	400.000	-	-	-	0,00%
TOTAL CONTRATO				60.679.871	-	-	60.679.871	-	100,00%

INFORME JURÍDICO:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción (No aplicó) No se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (No aplica). No se aplicó caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni multas, ni sanciones de ninguna clase.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99400 0051840	Cumplimiento	1/7/2025	10/6/2026	04/7/2025	6.067.987
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1/7/2025	10/12/2028	04/7/2025	3.033.994
		Calidad	1/7/2025	10/6/2026	04/7/2025	6.067.987
ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-74-99400 0024557	Responsabilidad civil extracontractual	01/07/2025	10/12/2025	04/7/2025	284.700.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
No aplica	N.A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Informe final de otros aspectos relevantes que considere

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Dependencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100, 00%.

El(los) servicio(s) o el (los) bien(es) fue(ron) se recibió(eron) a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis (2026).

Natalia Mesa.

NATALIA CRISTINA MESA DAVID

Interventora

CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS.

Interventoría Integral a los Contratos y Convenios de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales

Contrato 4600104869 de 2025

Revisó

Nora V. Salgado P.

NORA VIVIANA SALGADO POLO

Coordinadora General

CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS.

Interventoría Integral a los Contratos y Convenios de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales

Contrato 4600104869 de 2025